

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 14.382 bis, libro 264, tomo 402, folio 56 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona. 6.580.000 pesetas.

Dado en Estepona a 24 de abril de 2001.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—22.161.

GERNIKA LUMO

Edicto

Doña Aránzazu Bilbao Otaola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 302/2000, se sigue a instancia de don Jesús Salgueiro Gorostiza y don Joseba Andoni Salgueiro Gorostiza, expediente para la declaración de ausencia de don Alfonso Enrique Gorostiza Salgueiro, natural de Bermeo, vecino de Bermeo, nacido el día 27 de noviembre de 1968, hijo de José y María Juana, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde mayo de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Gernika Lumo (Bizkaia), 12 de abril de 2001.—La Juez, Aránzazu Bilbao Otaola.—20.997.

1.^a 14-5-2001

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1479/1984 se tramita procedimiento de ejecutivos 1479/1984 a instancia de «Pronsur, Sociedad Anónima», contra Dubravka Ban Vernic, con documento nacional de identidad 28.352.668, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1723000017147984, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concursar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Constando la finca inscrita registralmente a nombre de la propia demandante, se saca a subasta la misma sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida conforme a lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, en relación con el 140,5.^o del Reglamento Hipotecario.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento dúplex tipo A, del edificio «Impala» en el centro «Solyneive» de Sierra Nevada, Monachil (Granada). Finca número 4.162 del Registro de la Propiedad 3 de Granada; valorado en 15.432.640 pesetas.

Granada, 2 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—21.688.

GUIMAR

Edicto

Don Jesús Broto Cartagena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guimaraes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 470/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, Cajacanarias, contra don Agustín Martín Martín y doña Trinidad Martín Alonso sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3810-0000-17-0470-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concursar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, haciendo constar que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento sito en la planta cuarta del edificio denominado «Las Candelas» en el término municipal de Candelaria, donde dicen El Molino o también Punta Larga. Tiene una superficie de treinta y seis metros con veinte decímetros cuadrados. Inscripción al tomo 1652, libro 173, folio 223, finca registral número 12070, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de subasta: seis millones quinientas sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (6.564.255 pesetas).

Guimar, 23 de abril de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—22.172.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Ana Serrano-Jover González, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 308/98 se tramita procedimiento de Exequator. Convenio de Bruselas 27 de septiembre de 1968 a instancia de Peter Plewka contra Erich Plewka, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3746000010030898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concursar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo con-